54

Form. N°. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

D E C R E T O Nº 9421.-

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲. 15.000:00, EFECTUADA A LA GIRADURIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA POR LA DIRECCION DEL TESORO, IMPORTE DE LA PRIMERA CUOTA CORRESPONDIENTE PARA LAS REPARACIONES DEL LOCAL DE LA PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS.-

Asunción, 9 de Enero de 1.950.-

N. 458.-

VISTO: El expediente Nº 4765, iniciado en el Ministerio de Hacienda, por el Girador de dicha Secretaría de Estado, en el que solicita la aprobación de la entrega de ₲. 15.000:00, por oficio Nº 225 de fecha 4 de Octubre de 1949, importe de la primera cuota de pago de las reparaciones urgentes del local de la Prefectura General de Puertos;

De acuerdo al informe de la Contraloría de Gastos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Apruébase la entrega de la suma de ₲. 15.000:00(QUINCE MIL GUARANIES) efectuada por oficio Nº 225 de fecha 4 de Octubre de 1.949 a la Giraduría del Ministerio de Hacienda por la Dirección del Tesoro,parte de los ₲. 30.000:00(TREINTA MIL GUARANIES),distribuídos por Decreto Nº - 8587 de fecha 29 de Noviembre de 1.949,para reparaciones urgentes del local de la Prefectura General de Puertos.-

Art. 2º.-Descárgase de la suma de ₲. 205.449:28(DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE GUARANIES CON VEINTIOCHO CENTIMOS) prevista por Decreto Nº 8587 y distribuída por Decreto Nº 9360, el monto de ₲. -- 15.000:00(QUINCE MIL GUARANIES) cuya entrega se aprueba por el presente Decreto.-

Art. 3º.-Impútese la erogación mencionada al Rubro 6,03;Item 1.,Anexo G.,creado por Decreto-Ley Nº 7986 del 26 de Octubre de 1.949.-

Art. 4º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-

ACB/VBP.

9-2-50.